



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00926863- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita el pago de la licencia anual proporcional correspondiente al año 2022 adeudados a la agente Mónica del Valle FIGUEROA, Legajo 18550,

Lo informado por la Dirección General de Personal en orden 74;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de 27 (veintisiete) días hábiles de licencia anual proporcional correspondiente al año 2022 , no gozada por la agente de la Secretaría de Extensión Mónica del Valle FIGUEROA, Legajo 18550.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.